



**Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima**

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, septiembre siete (7) de dos mil veintidós (2022)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2019-00137-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
Ejecutante	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.
Ejecutado	MARTHA LIGIA MONCALEANO ACOSTA
Asunto a resolver:	Requiriendo parte ejecutante

En atención a la solicitud elevada a través del correo electrónico del juzgado el día 26 de agosto del presente año, por parte de la apoderada judicial de entidad ejecutante, el juzgado,

RESUELVE:

1. REQUERIR a la parte ejecutante para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del auto de fecha 18 de junio de 2021, allegando la constancia de radicado del oficio número 1758 del 15 de noviembre de 2019, ante la Pagaduría de la Secretaría de Educación del Tolima.

2. CUMPLIDO lo anterior, requiérase a dicho funcionario para que en forma inmediata cumpla la medida cautelar solicitada. Oficiese en tal sentido, adjuntando copia del referido oficio con constancia de radicado, haciendo las advertencias de que trata el numeral 9º y el párrafo segundo del artículo 593 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.